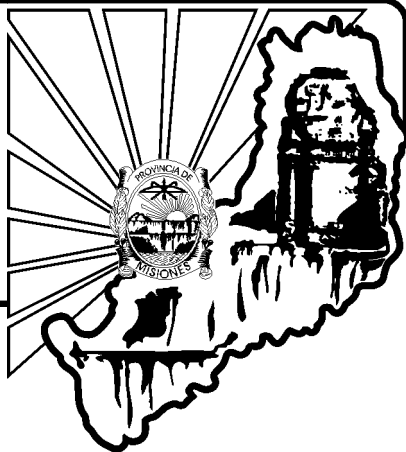


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguientes no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LX Nº 14416

POSADAS, VIERNES 7 DE ABRIL DE 2017

EDICION DE 18 PAGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD  
Vicegobernador  
Dr. ADOLFO PISCHIK  
Ministro Secretario de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro Secretario de Gobierno  
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO  
Ministro Secretario de Cultura, Educación,  
Ciencia y Tecnología  
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN  
Ministro Secretario de Deportes  
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA  
Ministro Secretario de Salud Pública  
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN  
Ministro Secretario de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI  
Ministro Secretario de Estado de Energía  
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI  
Ministro Secretario de Industria  
MARTA ISABEL FERREIRA  
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar  
Dra. VERÓNICA DERNA  
Ministro Secretario de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Doña ELIDA VIGO  
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dr. JUAN CARLOS AGULLA  
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo  
Dr. LISANDRO BENMAOR  
Ministro Secretario de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI  
Ministro Secretario de Derechos Humanos  
Ing. JOSE LUIS GARAY  
Ministro Secretario del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA  
Ministro Secretario de Turismo  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decreto Completo Nº:</b> 166.....	Pág. 2 y 3.
<b>Decretos Sintetizados Nºs.:</b> 1772, 1773/16; 43 y 124/17 .....	Pág. 4 a 6.
<b>Sociedades:</b> .....	Pág. 6 y 7.
<b>Edictos:</b> .....	Pág. 8 a 13.
<b>Subastas:</b> .....	Pág. 13 y 14.
<b>Convocatorias:</b> .....	Pág. 14.
<b>Licitaciones:</b> .....	Pág. 15 a 18.

## **DIRECCION BOLETIN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

### DECRETO N° 166

POSADAS, 01 de Marzo de 2017.-

VISTO: El Expte. N° 1710-1940-2014, Registro de Gobernación. Caratulado: "ROMERO, MARÍA CRISTINA. OPONE RECURSO JERÁRQUICO (APELACIÓN DIRECTA) PLANTEA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 1242/14-DGR Y 2687/14-DGR" y agregado por cuerda Expte. 3252-7076-2014 caratulado "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - AGENTE - S/PRESENTACIÓN"; y;

CONSIDERANDO:

QUE, por las presentes actuaciones tramita el Recurso Jerárquico interpuesto por la Cdora. MARIA CRISTINA ROMERO contra la Resolución N° 1238/14 del ente recaudatorio;

QUE, por dicho acto, la D.G.R. rechazó el recurso de revocatoria interpuesto por la Cdora. María Cristina Romero contra la Resolución N° 1238/14 del ente recaudatorio;

QUE, por el acto citado en último término, la D.G.R. sanciono con APERCIBIMIENTO a la recurrente porque del sistema filmico instalado en la dependencia surge que "...están reunidas y dialogando las agentes ROMERO CRISTINA, TORRES SUSANA, FRANK CARMEN Y HERMOSILLA LUZ MARINA, MANTENIENDOSE ESTA SITUACION EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:37:56 HS. hasta LAS 09:54:56 HS., NO VISUALIZANDO QUE ESTEN DESARROLLANDO TAREAS DESDE EL SISTEMA, SEGÚN FOTOGRAFIA ADJUNTA A FS. 40...";

QUE, para el ente recaudatorio los agentes se reunieron sin autorización en horario de trabajo por cuestiones ajenas a las labores asignadas el día 16 de abril del corriente año por el término de 17 minutos;

QUE, para la D.G.R. de lo hechos constatados "resultaría" violación a los Art. 36 Inc. b y c y Art. 39 en los Inc. d y e de la Disposición 316/13 siendo pasible de las sanciones previstas en el Art. 39 de dicha disposición;

QUE, de la transcripción de normas efectuada en los considerandos se desprende que la reunión y dialogo de las agentes involucradas -entre ellas la quejosa- implicó una prestación de servicios deficiente, indecorosa, indigna, incorrecta y negligente, que las hizo merecedora del APERCIBIMIENTO aplicado;

QUE, en su queja la contadora Romero considera que no se ha respetado el debido proceso porque no se le ha dado la posibilidad de ser oída antes de la emisión del acto que lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos entendiendo que la aplicación de la Disposición 316/13 que establece un régimen especial para la DGR no empece la aplicación de la Ley I - N° 89, que recepta tal principio de raigambre constitucional;

QUE, sostiene, además, que la facultad de la superioridad de imponer una sanción sin sumario administrativo de manera alguna significa que no sea escuchada previo el dictado del acto sancionatorio;

QUE, en base a tales premisas solicita la nulidad del acto atacado;

QUE, entiende, también, la recurrente, que es de práctica habitual que entre los profesionales del sector intercambien opiniones sobre sus respectivas tareas, que solicitar autorización para ello atentaría contra las reglas de economía, sencillez y celeridad, que la superioridad termina afirmando o presumiendo conversaciones o reunión ajenas a las labores asignadas, para terminar resaltando la mínima implicancia de 17 minutos en una jornada laboral de 8 horas;

QUE, en el rechazo de la revocatoria (Resolución N° 2687/14), la D.G.R. sostiene que la aplicación del apercibimiento no requiere instrucción de sumario, que la oportunidad de ser oída de la quejosa es el interponer su recurso de revocatoria, por lo que considera que el acto atacado no vulnero derecho constitucional alguno;

QUE, además, considero la D.G.R. que la sanción no se sustentó en meras presunciones, ya que para el ente oficial resultan categóricos las filmaciones e Informe del Jefe de Fiscalizaciones Externas;

QUE, finalmente se sostiene que la sanción se aplicó por haberse reunido sin autorización en horario de trabajo por cuestiones ajenas a las labores asignadas el día 16 de Abril del Cte. año por el término de 17 minutos, situación que la quejosa no logro desvirtuar;

QUE, desde el punto de vista formal, el Recurso Jerárquico de fs. 1/8 fue interpuesto en tiempo y forma, por haberse notificado la interesada del acto recurrido el día 26/8/14, conforme fs. 32 de la causa madre;

QUE, la disposición 316/13 en su Art. 36 establece: “El personal de la Dirección General de Rentas de Misiones tiene los siguientes deberes:...b) prestar -personal y eficientemente- el servicio en las condiciones de tiempo, forma y modalidad que determinan las normas emanadas del Director General; c) observar en el servicio y fuera de él, una conducta correcta, digna y decorosa, acorde a su jerarquía y función; ...” A su vez el Art. 39 de dicha norma establece: son causas para imponer el apercibimiento o la suspensión de hasta treinta (30) días: “...d) negligencia en el cumplimiento de sus funciones; e) incumplimiento de las prohibiciones establecidas en el Art. 37, salvo que por su magnitud y gravedad deban ser encuadradas en el inciso f) del Art. 40”;

QUE, en este orden legal y con respecto a los agravios vertidos por la recurrente, debemos destacar que la aplicación de la sanción de apercibimiento y de suspensión por un plazo inferior a 10 días no requiere la sustanciación de sumario. Asimismo la Disposición 316/13 dictada de conformidad con la R.G. 39/2012 ratificada por Ley VII-N° 73 como norma especial establece un procedimiento distinto al de la Ley I - N° 89, aplicándose esta de forma supletoria ante la falta de previsiones o lagunas por parte de la primera. Iguales preceptos contiene la Ley I - N° 37 Art. 43;

QUE, la norma especial antes mencionada, establece para casos especiales, tal como los aquí analizados, la existencia de un procedimiento sumarísimo, que no viola el derecho de defensa, ni ningún Derecho Constitucional ya que le otorga el derecho de ser oídos, acompañar y ofrecer pruebas con la interposición del recurso de revocatoria previsto en la Ley I - N° 89 Art. 108; en el caso de marras no se advierte que se hubiera vulnerado derecho constitucional alguno;

QUE, finalmente, cabe manifestar que las sanciones aplicadas no fue por meras presunciones, sino que los hechos fueron constatados por las filmaciones y el informe categórico y terminante del Jefe de Fiscalización Externa, no obstante ello de la Resolución no surge de que la sanción se hubiera aplicado por no haberse realizado un trabajo determinado, sino por haberse reunido sin autorización en horario de trabajo por cuestiones ajenas a las labores asignadas el día 16 de Abril del año 2014 por el término de 17 minutos, situación que la recurrente no ha podido desvirtuar;

QUE, por lo brevemente reseñado y teniendo en consideración las constancias de los informes que obran en el expediente de referencia, la Procuración Fiscal de la Fiscalía de Estado en Informe N° 32/15 de fs. 24/26, compartido por el Sr. Fiscal de Estado en Dictamen N° 24/15 (fs. 27) entiende que en virtud de los elementos arrojados al presente, quedan de manifiesto varias anomalías en la actividad desarrollada por las agentes individualizadas en el presente, pudiendo constatarse que las mismas se reunieron sin autorización en horario de trabajo y por cuestiones ajenas a las laborales asignadas el día 16 de Abril del año 2014 por el término de 17 minutos, hecho éste que resulta a todas luces violatorio a los Artículos 36 Inc. b) y c); y Artículo 39 Inc. y e) de la Disposición 316/13, siendo pasibles de las sanciones previstas en el Art. 39 de la mencionada disposición, por lo que corresponde el rechazo del recurso en análisis y la confirmación de la sanción aplicada a la quejosa.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:** RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por la Cdora. MARIA CRISTINA ROMERO contra la Resolución N° 2.687/14 de la Dirección General de Rentas, la que se confirma en cuanto ha sido materia de agravios, al igual que la sanción aplicada a la quejosa por Resolución N° 1.238/14 de la D.G.R., todo por las razones expuestas en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°:** REFRENDARA el presente Decreto el señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

**ARTÍCULO 3°:** REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Rentas. Cumplido, ARCHÍVESE el expediente en la Unidad Sectorial de Personal correspondiente.-

*PASSALACQUA - Safran*

## DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO N° 1772

POSADAS, 23 de Diciembre de 2016.-

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZÁSE la suscripción del Contrato de Locación del Inmueble ubicado en calle Sarmiento N° 2495 (1°, 2° y 3° Piso), determinado como LOTE UNO - Subdivisión de la Mitad Oeste de la fracción Norte, del Solar Nord-Oeste de la Manzana 156, Sección Uno, Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, con destino al funcionamiento de la Sede Central de la Subsecretaria de Tierras y Colonización dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, contando el predio con seis (6) locales destinados a oficinas en el primer piso, dos de ellas comunicadas por una puerta, y siete (7) oficinas en el segundo y tercer piso respectivamente, el que será rubricado por la Sra. Ministro Secretaria de Ecología y Recursos Naturales Renovables Dra. VERONICA DERNA por una parte, y el condominio existente entre JOSE QUELAS D.N.I. N° 7.142.394, con domicilio en Av. Corrientes 1609 de la Ciudad de Posadas, por el cincuenta (50%) por ciento, y co-herederos de la Sucesión JULIO SAPENA PASTOR, por el cincuenta (50%) por ciento restante, representado por SILVINA PATRICIA SAPENA Pastor, D.N.I. N° 18.465.256 y SANDRA RAQUEL NÚÑEZ, D.N.I. N° 22.040.230, con domicilio en calle Troazzi N° 207 de la Ciudad de Posadas, como Administradoras Judiciales Provisorias, todos ellos en carácter de Locadores, por la otra parte, acordando dicho contrato en la suma total de \$ 2.700.000,00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL) incluyendo el impuesto al valor agregado al canon locativo.-

**ARTICULO 2°.-** RECONÓCESE desde el 1° de Enero del 2.016 y hasta la fecha de la suscripción del contrato autorizado por el Artículo 1°, los cánones locativos respectivos, en consideración al contrato verbal existente, y AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a liquidar y pagar la suma total de \$ 2.700.000,00 (PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS), comprensiva de todo el periodo 1° de Enero 2.016 al 31 de Diciembre del 2.018, al condominio existente entre JOSE QUELAS D.N.I. N° 7.142.394, con domicilio en Av. Corrientes 1609 de la Ciudad de Posadas, por el cincuenta (50%) por ciento, y co-herederos de la Sucesión JULIO SAPENA PASTOR, por el cincuenta (50%) por ciento restante, representado por SILVINA PATRICIA SAPENA Pastor, D.N.I. N° 18.465.256 y SANDRA RAQUEL NÚÑEZ, D.N.I. N° 22.040.230, con Domicilio en calle Troazzi N° 207 de la Ciudad de Posadas, como Administradoras Judiciales Provisorias todos ellos en carácter de Locadores, a razón de \$ 60.000,00 (PESOS SESENTA MIL) por mes en el primer semestre del 2.016, la suma de \$ 66.000,00 (PESOS SESENTA Y SEIS MIL) por mes en el segundo semestre del 2.016, \$ 72.000,00 (PESOS SETENTA Y DOS MIL) por mes en el primer semestre del 2.017, \$ 78.000,00 (PESOS SETENTA Y OCHO MIL) por mes en el segundo semestre de 2.017, \$ 84.000,00 (PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL) por mes en el primer semestre de 2.018 y \$ 90.000,00 (PESOS NOVENTA MIL) el segundo semestre de 2.018; encuadrando dicho procedimiento en los Artículos 44°, 47° Inciso c), y Artículo 85°, Apartado 3° Inciso "j" de la Ley VII N° 67 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2.303) todo ello con imputación a la partida 08-05-0-01-7-20-1-01-012-01220 del presupuesto vigente.-

### DECRETO N° 1773

POSADAS, 23 de Diciembre de 2016.-

**ARTICULO 1°.-** EXCEPTUASE al presente de los alcances del Artículo 1°, Inciso a) del Decreto N° 08/94 y de la prohibición establecida por el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII - N° 13 (antes Ley 2.723), sus modificatorias y prórrogas; haciendo uso de la facultad conferida en el Artículo 8°, segundo párrafo de la misma norma legal.-

**ARTICULO 2°.-** INCLUYESE a partir de la fecha del presente Decreto, en el Adicional Funcional instituido por Decreto N° 93/94 a la Agente Arq. RUIZ DIAZ, MARINA CECILIA D.N.I. N° 26.050.802, Legajo N° 23.576, Categoría 21 del Agrupamiento Profesional de Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, quien cumple la función de Inspectora de Obras.-

**ARTICULO 3°.-** Las mayores erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, serán imputadas a las Partidas Especificas del Presupuesto vigente.-

## DECRETO N° 43

POSADAS, 23 de Enero de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE al presente de los alcances de su similar N° 08/94, de conformidad con el Artículo 8° de la Ley VII - N° 13 (antes Ley 2723).-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE a partir del 1° de Enero de 2017 y hasta la fecha del presente Decreto, los servicios prestados por las personas que se detallan en Planilla Anexa I, encuadrándose en lo preceptuado por el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303); y APRUEBANSE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2017, los contratos de locación de servicios con relación de dependencia, suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de Misiones representados en esos actos por el Señor Vicegobernador, Dr. OSCAR HERRERA AHUAD, por una parte y los agentes que se detallan en Planilla Anexa las categorías y agrupamientos que en cada caso se indica.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECESE, a partir del 1 de Enero del 2017 a favor de los agentes que seguidamente se mencionan un adicional Especial de naturaleza No Remunerativa ni Bonificable: Srta. DE AVILA CUNHA MARIA CESIA - DNI N° 36.407.550, la suma de \$ 450,00 (CUATROSIENTOS CIENCUENTA PESOS), Srta. JOULIA MARIA SILVIA - DNI N° 29.455.803, la suma de \$ 1.300,00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS), Sr. VOGELI LUIS ALBERTO, DNI N° 13.435.118, la suma de \$ 3.100,00 ( TRES MIL CIEN PESOS), Sr. STANGANELLI HUGO MARTIN, DNI N° 29.632.949, la suma de \$ 3.100,00 (TRES MIL CIEN PESOS), Sr. SAYAGO ANGEL DENIS, DNI N° 28.995.520, la suma de \$ 3.100,00 (TRES MIL CIEN PESOS) y Sr. DI FALCO LUIS RAMON - DNI N° 17.560.281, la suma de \$ 5000,00 (CINCO MIL PESOS), que serán liquidados mensualmente con los haberes que le correspondan, sin perjuicio de lo establecido en los Decretos referentes a otros adicionales sean estos remunerativos o no.-

ARTÍCULO 4°.- AUTORÍZASE a la Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia y Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, la certificación de la real y efectiva prestación del servicio contratado, con imputación en las partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - Vicegobernación.-

## PLANILLA ANEXA I

CONTRATOS CON RELACION DE DEPENDENCIA DE VICEGOBERNACION A PARTIR DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

De Avila Cunha Maria Cesia	36.407.550	Administrativo	12
Avalos Gabriela Noemí	34.161.904	Administrativo	18
Herrera Rosalía Edith	30.255.111	Administrativo	18
Jouliá Maria Silvia	29.455.803	Administrativo	21
Almirón Diana Gabriela	31.570.831	Administrativo	16
Vogeli Luís Alberto	13.435.118	Administrativo	18
Stanganelli Hugo Martín	29.632.949	Administrativo	18
Sayago Angel Denis	28.995.520	Administrativo	18
Di Falco Luís Ramón	17.560.281	Administrativo	21

## DECRETO N° 124

POSADAS, 20 de Febrero de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), la suma total de \$ 300.000.00.- (PESOS TRESCIENTOS MIL) a favor de la firma PANORAMA PUBLICI-

DAD S.A. CUIT N° 30-69806256-4, en concepto de pago de la Factura N° 0021-00002577 por la suma total de \$ 300.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS MIL), de fecha 31/10/16 en concepto de publicación de avisos institucionales en el diario El Territorio realizados los días 02 y 08 de octubre de 2016.-

**ARTÍCULO 2°.-** REAPROPIASE al presente Ejercicio Financiero, la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), de conformidad con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

**ARTÍCULO 3°.-** AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 300.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS MIL), a favor de la firma PANORAMA PUBLICIDAD S.A., CUIT N° 30-69806256-4, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales, Código SCD 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### LA FAMILIA FIDEICOMISO CONSTRUCCIÓN

EDICTO: Por disposición de S.S. el Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial sito en calle San Martín y Buenos Aires de Oberá, Misiones en el "EXPTE. 78/2016 FIDEICOMISO LA FAMILIA P/ INSCRIPCION se hace saber por un día:

**NOMBRE:** Fideicomiso la Familia.-

**FIDUCIANTE:** LILIANA ALMERINDA URRUTIA, D.N.I. 14.985.572, JOSE ROBERTO ROCHOLL, D.N.I. 12.898.474 domiciliados en San Luis 147, Oberá, LILIANA BEATRIZ PELINSKI, D.N.I. 25.451.644 divorciada, LUIS ALBERTO ROCHOLL, D.N.I. 12.898.382 y divorciado domiciliados en Avenida Gendarmería Nacional 127, Oberá.-

**FIDUCIARIO:** ROSANA MARIELA BASILA, D.N.I. 26.141.001, casada, domiciliada en Hipólito Irigoyen 846 Oberá.-

**BENEFICIARIO-FIDECOMISARIOS:** NATALIA ANDREA ROCHOLL, D.N.I. 34.002.649 soltera, VALERIA LILIANA ROCHOLL, D.N.I. 40.410.550, soltera, ANALIA VERÓNICA ROCHOLL, D.N.I. 36.463.303 soltera, domiciliadas en San Luis 147, Oberá. LAURA VANESSA ROCHOLL, D.N.I. 31.377.635 casada; DARÍO GERMÁN ROCHOLL, D.N.I. 32.845.080, soltero, MARIA DANIELA ROCHOLL, D.N.I. 37.221.675, soltera, domiciliados en Concepción del Uruguay 2558, Oberá, LINSEY AYELEN ROGACZEWSKI, D.N.I. 43.420.529 soltera, domiciliada en Avenida Gendarmería Nacional 127, Oberá, AGUSTÍN LUIS ERNESTO ROCHOLL, D.N.I. 46.239.074, soltero, domiciliado en Rfo Pilcomayo 1151, Oberá.-

**CONSTITUCIÓN:** 23-02-2017.-

**DOMICILIO:** Legal y fiscal en Hipólito Irigoyen 846 Oberá, Misiones.-

**OBJETO:** Lo constituye la construcción de un edificio de departamentos en el lote de terreno sito en la calle Isla Malvina 31, de la ciudad de Oberá, el que oportunamente será sometido al Régimen de Propiedad Horizontal con la finalidad de adjudicar las unidades resultantes a los hijos de los fiduciantes, es decir sus descendientes en primera línea.-

**DURACION:** 48 MESES o hasta la finalización de la construcción y no podrá exceder de 30 años.-

**REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO,** Oberá, Misiones 31 de Marzo de 2017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-  
PP97963 \$280,00 V14416

### JACARANDÁ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la ciudad de

Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados “EXPTE. N° 22931/2017 JACARANDÁ S.R.L. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EXPTE N° 51/2017 S/ ADMINISTRATIVO”.-

#### INSCRIPCIÓN TARDIA

Que por Acta de Reunión Socios N° 15 de fecha 10 de Noviembre de 2016, la totalidad de los socios Sres. LUISA EMILIA TARRAGO DE GUELMAN y SERGIO GUSTAVO GUELMAN, habiendo expectativas de reanudar la actividad de la sociedad, estima pertinente poner a consideración a quien continuará ejerciendo la administración y representación de la sociedad. Ante tales expectativas, estima conveniente que continúe en la gerencia el socio SERGIO GUSTAVO GUELMAN. Moción que es aprobada por unanimidad de socios.-

Inscripta bajo el N°186 al Folio 1121/1124, Libro N° 6, Año 2003, con domicilio legal y fiscal Alemania N° 1418 de Posadas, Misiones.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Posadas, 27 de Marzo de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-  
PP97971 \$ 100,00 V14416

#### DISTRIBUIDORA AGRÍCOLA GANADERA VERTIENTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en la Av. Santa Catalina N°1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados “EXPTE. N° 20/2015 DISTRIBUIDORA AGRÍCOLA GANADERA VERTIENTES S.R.L. S/ INSCR. REG. PÚBL. DE COMERCIO - CESIÓN DE CUOTAS - MOD SOCIAL”, que por contrato privado de fecha 09 de Febrero de 2015, se ha efectuado cesión de cuotas y modificación de contrato social cláusulas primera y cuarta.

#### INSCRIPCIÓN TARDÍA

SOCIOS CEDENTES Y TOTAL CUOTAS CEDIDAS: GABRIEL JORGE LEVERONI, argentino, C.U.I.T. N° 20-17393747-5, nacido el 10/10/1964, comerciante, casado, domiciliado en calle 20 A N° 6429 de Posadas, CEDE 34 cuotas sociales, EDGAR PEREZ UMPIERREZ, uruguayo, C.U.I.T. N°20-92290088-5, nacido el 23/03/1952, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en Av. Urquiza N°4556 de Posadas, CEDE 33 cuotas sociales y PABLO FEDERICO PADULA, argentino, C.U.I.T. N° 20-17814587-9, nacido el 02/10/1966, abogado, casado, domiciliado en la Av. Tambor de Tacuarí N°390 de Posadas cede 33 cuotas sociales.-

ADQUIRENTES: CRISTINA AMALIA GIMENEZ, argentina, D.N.I. N° 29.840.217, C.U.I.T. N° 27-29840217-9, nacida el 30/03/1983, empleada, soltera, domiciliada en Francisco de Haro N° 3441 P.B. 1 de Posadas, adquiere 34 cuotas sociales y RAUL LEONIDAS EMERI, argentino, M N° 7.848.571, C.U.I.T. N° 20-07848571-0, nacido el 04/11/1949, comerciante, divorciado, domiciliado en Suiza N° 2309 de Posadas, adquiere 66 cuotas sociales.-

MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA: El capital es de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos dos mil cien (\$ 2100) cada una todas suscriptas e integradas en las siguientes proporciones, el Sr. RAUL LEONIDAS EMERI, sesenta y seis (66) cuotas y, la Sra. CRISTINA AMALIA GIMENEZ, la cantidad de treinta y cuatro (34) cuotas.-

MODIFICACIÓN CLÁUSULA PRIMERA: Cambio domicilio a dentro de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.-

DOMICILIO: Herrera N° 4841 de Posadas, Misiones.-

Inscripta bajo el N° 226 al Folio 1463/1469, Libro N° 8, Año 2013, con domicilio legal y fiscal Lote 11 B, Partida 7346 de la localidad de Santo Pipo, San Ignacio, Misiones.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Posadas, 27 de Marzo de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-  
PP97972 \$ 320,00 V14416

## EDICTOS

### EDICTO

La Dirección General de Rentas de Misiones, en la forma prevista en el Art. 126° inc e) del Código Fiscal Provincial, en Expte. N° 3252-3453-2015 corre vista del Art. 43° del C.F.P. a **MARQUEZ HILARIO**, Inscripción N° 20-42302958-8, de la deuda liquidada por el agente Lic Fernandez Lorena C. en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Agente de Percepción Régimen 37 RG01/10-No Practicadas, Tasa Servicios Forestales Régimen 35 RG04/06-No Practicadas, Impuesto Provincial Automotor, INTIMANDOLO para que en los plazos legales fijados al efecto, comparezca a estar a derecho y presente en, el término de 5 (cinco) días ante la Dirección General de Rentas-Dpto de Fiscalización Externa, sito en calle San Martín N° 1754- Posadas, la documentación del período inicio de actividad a 02/2017 que a continuación se describe: 1-Registro de Ventas y Compras, 2-Declaraciones Juradas Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Formularios SR318 y Anual SR320, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias – con aporte de papeles de trabajo. 3- Informar en carácter de Declaración Jurada la actividad/es desarrollada/s, 4- Facturas de Ventas emitidas y último talonario en uso. 5- Constancias de Retenciones y/o Percepciones soportadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. 6- Declaración Jurada de Bienes Muebles Registrables e Inmuebles.

Se deja constancia que en el Expediente obran los siguientes elementos: Detalle de los pagos efectuados por el contribuyente en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Reporte de los Formularios SF150° Control Fiscal en Rutas (Remitente de madera elaborada) y Estado de Deuda Impuesto Provincial Automotor obrantes en el Sistema de Recaudación de la Dirección.

Por lo que se ha procedido a liquidar la deuda del **Impuesto sobre los Ingresos Brutos** sobre Base Presunta establecida en el segundo párrafo del Art 39° C.F.P., conforme las cantidades de salidas de la provincia de Misiones de maderas según registros de los puestos de Control de Rutas de esta Dirección, remitidas por el contribuyente, tanto madera dura como implantada, valorizadas a los precios de referencias de la Asociación de Madereros y Afines del Alto Paraná (AMAYADAP), tal como se detalla seguidamente:

Período	Mtros. 2	Mtros. 3	P2	Total P2	Ingreso Control	Ingreso	Madera
	10,76393	423,77			De Ruta	Mensual	
02/2014	0,00	0,00	23.516,00	23.516,00	114.758,08	114.758,08	Semidura
03/2014	38.650,00	0,00	148.560,00	148.560,00	1.025.864,70	1.128.051,90	Implantada
	0,00	0,00	20.940,00	20.940,00	102.187,20		Dura
04/2014	13.778,00	0,00	51.800,00	51.800,00	362.085,90	419.543,02	Implantada
	0,00	0,00	11.774,00	11.774,00	57.457,12		Dura
05/2014	8.057,00	0,00	48.243,00	48.243,00	267.747,51	267.747,51	Implantada
06/2014	14.451,00	0,00	40.399,00	40.399,00	336.306,93	336.306,93	Implantada
07/2014	11.100,00	0,00	56.300,00	56.300,00	337.161,00	337.161,00	Implantada
08/2014	4.137,00	0,00	50.191,00	50.191,00	216.789,27	216.789,27	Implantada
09/2014	2.523,00	0,00	40.613,00	40.613,00	163.422,21	209.152,69	Implantada
	0,00	0,00	9.371,00	9.371,00	45.730,48		Dura
10/2014	6.670,00	0,00	62.810,00	62.810,00	293.015,70	293.015,70	Implantada
11/2014	8.022,00	0,00	37.421,00	37.421,00	233.473,62	233.473,62	Implantada
12/2014	3.570,00	0,00	33.301,00	33.301,00	155.842,62	155.842,62	Implantada
01/2015	22.170,00	0,00	193.714,00	193.714,00	926.961,18	926.961,18	Implantada
02/2015	8.432,00	0,00	241.530,00	241.530,00	876.259,20	894.920,32	Implantada
	0,00	0,00	3.824,00	3.824,00	18.661,12		Dura
03/2015	26.532,00	0,00	228.466,00	228.466,00	1.098.854,52	1.209.669,56	Implantada
	0,00	0,00	22.708,00	22.708,00	110.815,04		Dura
04/2015	0,00	0,00	62.550,00	62.550,00	195.156,00	195.156,00	Implantada
	<b>168.092,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.388.031,00</b>	<b>1.388.031,00</b>	<b>6.938.549,40</b>	<b>6.938.549,40</b>	-----

#### Madera Implantada

#### Desde 01/2012

Ingreso= \$ 3,12 \* P2

Ingreso= \$14,55 \* Mtros2

#### Madera Nativa

#### Desde 01/2012

Ingreso= \$4,88 \* P2



Dando origen a la siguiente liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos:

Periodo	Ingreso		Impuesto		
	Mensual S/F150	Alic %	Determinado	Pagos	Impuesto a Pagar
02/2014	114.758,08	3,50	4.016,53	2.699,02	1.317,51
03/2014	1.128.051,90	3,50	39.481,82	3.150,00	36.331,82
04/2014	419.543,02	3,50	14.684,01	300,00	14.384,01
05/2014	267.747,51	3,50	9.371,16	975,00	8.396,16
06/2014	336.306,93	3,50	11.770,74	0,00	11.770,74
07/2014	337.161,00	3,50	11.800,64	0,00	11.800,64
08/2014	216.789,27	3,50	7.587,62	0,00	7.587,62
09/2014	209.152,69	3,50	7.320,34	4.701,90	2.618,44
10/2014	293.015,70	3,50	10.255,55	2.865,14	7.390,41
11/2014	233.473,62	3,50	8.171,58	0,00	8.171,58
12/2014	155.842,62	3,50	5.454,49	0,00	5.454,49
01/2015	926.961,18	3,50	32.443,64	691,49	31.752,15
02/2015	894.920,32	3,50	31.322,21	0,00	31.322,21
03/2015	1.209.669,56	3,50	42.338,43	0,00	42.338,43
04/2015	195.156,00	3,50	6.830,46	0,00	6.830,46
	<b>6.938.549,40</b>	-----	<b>242.849,23</b>	<b>15.382,55</b>	<b>227.466,68</b>

Por lo cual el contribuyente registra deuda a favor de la Dirección General de Rentas por los periodos 02/2014 a 04/2015, la cual asciende a \$227.466,68 (Pesos Doscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 68/100).

**-Agente de Retención Impuesto sobre los Ingresos Brutos Tasa Servicios Forestales (Régimen 35) RG 04/06 No Practicadas:** Se determina deuda por Percepciones no practicadas sobre Base Presunta -Art 39 C.F.P., en base a la conversión en compras de rollos de las cantidades de madera implantada reflejadas en los puestos de control de ruta como salidas a nombre del contribuyente, estimándose así las adquisiciones por parte del contribuyente de rollos de madera implantada y no cumplirse los requisitos establecidos por la Ley N° 4248 y las Resoluciones Generales N° 003/06 y 004/06 en los periodos 02/2014 a 04/2015, valorizados al precio de referencia de la RG33/12 - DGR.

**Salidas madera implantada s/ control de rutas (Tasa Forestal)**

Periodo	Mtros. 2	Mtros. 3	P2	Total P2	Toneladas	Compras Control	
	10,76393	423,77			(P2 /130)	De Ruta	
03/2014	38.650,00	0,00	148.560,00	564.585,89	4.342,97	703.560,88	Implantada
04/2014	13.778,00	0,00	51.800,00	200.105,43	1.539,27	249.362,15	Implantada
05/2014	8.057,00	0,00	48.243,00	134.967,98	1.038,22	168.190,87	Implantada
06/2014	14.451,00	0,00	40.399,00	195.948,55	1.507,30	244.182,04	Implantada
07/2014	11.100,00	0,00	56.300,00	175.779,62	1.352,15	219.048,45	Implantada
08/2014	4.137,00	0,00	50.191,00	94.721,38	728,63	118.037,41	Implantada
09/2014	2.523,00	0,00	40.613,00	67.770,40	521,31	84.452,34	Implantada
10/2014	6.670,00	0,00	62.810,00	134.605,41	1.035,43	167.739,05	Implantada
11/2014	8.022,00	0,00	37.421,00	123.769,25	952,07	154.235,52	Implantada
12/2014	3.570,00	0,00	33.301,00	71.728,23	551,76	89.384,41	Implantada
01/2015	22.170,00	0,00	193.714,00	432.350,33	3.325,77	538.775,02	Implantada
02/2015	8.432,00	0,00	241.530,00	332.291,46	2.556,09	414.086,28	Implantada
03/2015	26.532,00	0,00	228.466,00	514.054,59	3.954,27	640.591,11	Implantada
04/2015	0,00	0,00	62.550,00	62.550,00	481,15	77.946,92	Implantada
					<b>Total</b>	<b>3.869.592,47</b>	-----

Precios de Compra = \$162 la Tn desde 09/2012 RG33/12

**Liquidación de Tasa de Servicios Forestales**

Período	Base Imp.		Tasa Forestal
	Tasa Forestal	Alfc.	
03/2014	703.560,88	0,02	14.071,22
04/2014	249.362,15	0,02	4.987,24
05/2014	168.190,87	0,02	3.363,82
06/2014	244.182,04	0,02	4.883,64
07/2014	219.048,45	0,02	4.380,97
08/2014	118.037,41	0,02	2.360,75
09/2014	84.452,34	0,02	1.689,05
10/2014	167.739,05	0,02	3.354,78
11/2014	154.235,52	0,02	3.084,71
12/2014	89.384,41	0,02	1.787,69
01/2015	538.775,02	0,02	10.775,50
02/2015	414.086,28	0,02	8.281,73
03/2015	640.591,11	0,02	12.811,82
04/2015	77.946,92	0,02	1.558,94
<b>Tasa Servicios Forestales Omitido</b>			<b>77.391,85</b>

**-Agente de Percepción Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen 37) RG 01/10 No Practicadas:** Se determina deuda por Percepciones no practicadas sobre Base Presunta -Art 39 C.F.P., considerando como base imponible los ingresos mensuales estimados para el calculo de la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, verificándose que los destinatarios de la madera tienen alta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en Misiones, por lo que correspondió practicar la percepción.

**Liquidación Agente de Percepción Impuesto sobre los Ingresos  
Brutos- Régimen 37 RG01/10**

Período	Ingreso		Percep No Pract
	Mensual \$/F150	Alfc.	
02/2014	114.758,08	3,31	3.798,49
03/2014	1.128.051,90	3,31	37.338,52
04/2014	419.543,02	3,31	13.886,87
05/2014	267.747,51	3,31	8.862,44
06/2014	336.306,93	3,31	11.131,76
07/2014	337.161,00	3,31	11.160,03
08/2014	216.789,27	3,31	7.175,72
09/2014	209.152,69	3,31	6.922,95
10/2014	293.015,70	3,31	9.698,82
11/2014	233.473,62	3,31	7.727,98
12/2014	155.842,62	3,31	5.158,39
01/2015	926.961,18	3,31	30.682,42
02/2015	894.920,32	3,31	29.621,86
03/2015	1.209.669,56	3,31	40.040,06
04/2015	195.156,00	3,31	6.459,66
<b>Percepciones No Practicadas IIBB Régimen 37 RG01/10</b>			<b>229.665,99</b>

**-Impuesto Provincial Automotor:** El contribuyente registra deuda a favor de la Dirección General de Rentas correspondiente al Dominio OAG691 periodos 02/2014 a 01/2017, la cual asciende a \$5.393,44 (Pesos Cinco Mil Trescientos Noventa y Tres con 44/100), y por el Dominio NLG614 periodos 01/2015 a 01/2017, la cual asciende a \$10.827,66 (Pesos Diez Mil Ochocientos Veintisiete con 66/100), correspondiendo una multa de \$3.244,22 (Pesos Tres Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 22/100).

**"Se deja expresa constancia que la presente verificación Impositiva es de carácter parcial, sujeta a revisión y rectificación de surgir nuevos elementos de análisis que necesariamente deben ser considerados".**

**Conclusiones:** Por la presente verificación Impositiva, se concluye con la salvedad indicada UT-SUPRA, que el contribuyente registra deuda a favor de la DGR Provincia de Misiones por los impuestos verificados por un Total

General de **\$ 910.041,01** por los siguientes conceptos: Impuesto sobre los Ingresos Brutos: **\$227.466,68**- a valores históricos (Pesos *Doscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 68/100*); *Agente de Retención Impuestos sobre los Ingresos Brutos Tasa Servicios Forestales (Régimen 35) RG 04/06 No Practicadas: \$77.391,85*- a valores históricos (Pesos *Setenta y Siete Mil Trescientos Noventa y Uno con 85/100*); *Agente de Percepción Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen 37) RG 01/10 No Practicadas: \$229.665,99*- a valores históricos (Pesos *Doscientos Veintinueve Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 99/100*), *Impuesto Provincial Automotor: \$16.221,10 (Pesos Dieciseis Mil Doscientos Veintiuno con 10/100)*, e *Infracción Art 68°C.F.P.:* Impuesto sobre Ingresos Brutos (20 %) **\$45.493,34**; *Tasa Servicios Forestales (Régimen 35) RG 04/06 (100%) \$77.391,85*; *Agente de Percepción Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen 37) RG 01/10 (100%) \$229.665,99*; *Impuesto Provincial Automotor: \$3.244,22 (Pesos Tres Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 22/100)*- *Infracción Art 50° C.F.P.: RG 23/92 Punto 2* Falta de presentación Declaraciones Juradas Impuesto sobre los Ingresos Brutos Años 2014 y 2015-**\$300** por cada período fiscal. *RG 19/00 Art. 1 inc a*); Falta de presentación en tiempo y forma de las Declaraciones Juradas mensuales Impuesto sobre los Ingresos Brutos-persona física- \$150,00 por cada mes (Períodos 01/2016 a 02/2017). *RG 23/92 Punto 10*: No proporcionar la documentación solicitada por la Dirección en el ejercicio de sus funciones de fiscalización y dentro del plazo concedido. **\$500,00**. *RG 01/10 Art 14°*: Falta de inscripción al Régimen 37-Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos **\$300,00**.

Asimismo se recuerda que según el Ap-B) del Art. 45° del citado Código, la Dirección no dictará resolución determinativa de la deuda siempre que en término de 15 (quince) días de notificada la presente, opte por aceptar la liquidación efectuando el pago del impuesto, los intereses y la multa mínima de los Artículos 50° y 68°, en este supuesto y previa verificación del efectivo ingreso de los importes adeudados y de las multas abnadas, procederá al archivo de las actuaciones administrativas.

**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

PP97959 A Pagar \$ 2.960,00 E14415 V14416

EDICTO: Por disposición de S.S., en estos autos caratulados N° 938/13 "JUEZA DE FAMILIA N° 1 S/ ELEVA ACTUACIONES EN EXPTE. N° 6854/13, GONZALEZ CALISTA C/ ROBLEDO RICARDO S/ VIOLENCIA FAMILIAR DCIA FISCAL N° 68/13", que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, (Buenos Aires N° 1231), a fin que proceda a publicar, por el término de 5 días: Posadas, 04 de noviembre del 2016. AUTO Y VISTOS:... RESULTA... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar el Sobreseimiento a favor de ROBLEDO ANDRES RICARDO, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de Amenazas Calificadas (Art. 149 Ter del C.P), que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Art. 347 y concordantes del C.P.P.-Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos, que en sus partes pertinentes dice: Posadas, Mnes, 14 de Marzo de 2017.- OFICIESE... Fdo., Juez - Dr. Ricardo Walter Balor. Dra. M. Consuelo Silke. Secretaria.-

SC14586 E14412 V14416

EDICTO: "EXPTE N° 42670/2015- LUGO JOSE LUIS S/HURTO", que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitarle se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que transcrita en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones 01 de Diciembre

de 2016. 1°)-DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado LUGO JOSE LUIS por el delito de HURTO (Art. 162 del C. Penal). 2°)-Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a SILVA ALDO FABRICIO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.3°)-Suspende provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°)-Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Oficiése...Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva-Juez Correccional y de Menores N° 1. Dra. María Gabriela Fiebig. Secretaria.-

SC14590 E14412 V14416

EDICTO: Por disposición de la Señora Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la señora FERNANDEZ LILIANA EDITH (D.N.I. N° 11.636.886), para que comparezca y tome vista el Informe Fiscal recaído en el "EXPEDIENTE N° 12034/14-T.C. ESCUELA N°2045 POSADAS MNES. S/ REND.SUBS.COM.ESC. RES. 232/14 \$6610". Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario.-

SC14601 E14413 V14417

---

EDICTO: Por disposición de la Señora Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la señora ROSA RODRIGUEZ (D.N.I. N°12.281.608), para que comparezca y tome vista el Informe Fiscal recaído en el EXPEDIENTE N° 783/15-T.C. “ESCUELA N° 241 SAN MARTIN MNES. S/REND.SUBS.COM. ESC. RES. 273/14 JULIO \$8762”. Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario.-  
SC14602 E14413 V14417

---

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada: “EXPTE. N° 4921 - Año 2016 FERREIRA EUGENIA ELIZABETH S/ DCIA INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR”, A JUAN RAUL RETAMAR, sin otros datos particulares y con último domicilio conocido en Villa del Lujan y Jorge Nahuel, Guaraní, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de Incumplimiento de Los Deberes de Asistencia Familiar en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de Ser Declarado Rebelde- Publíquese por cinco días. Firmado. Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.

SC14610 E14417 V14421

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la que suscribe, Secretaría Única la Primera Circunscripción Judicial de Misiones; sito en la Avda. Santa Catalina N° 1735 - Planta baja - Palacio de Justicia, en los autos caratulados “EXPTE. 139678/16 - BARBIERI ENRIQUE RAUL S/ SUCESORIO”. CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del Señor Enrique Raúl BARBIERI, D.N.I. N° 5.981.173, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 30 de Marzo de 2017. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-  
PP97940 \$ 120,00 E14414 V14416

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1er Piso, Palacio de Justicia, Ciudad de Posadas CITA al Sr. CABRAL, VICENTE DANIEL, D.N.I. N° 25.489.600, para que en el término

de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos “EXPTE N° 113407/2.015 - LETRA C”, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publíquese por cinco (5) días. Posadas, Misiones, 21 de Febrero 2017. Dra. Mónica N. Barrera. Secretaria.-

PP97941 \$ 250,00 E14414 V14418

---

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1.735 P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por cinco días a estar a derecho a los Sres. SILVA MABEL LILIANA DNI 20.375.914 y KALANAVICIUS GUSTAVO MATIAS D.N.I. 28.889.582, en autos “EXPTE. 3536/2012 BIS 1/12 - TORRES BERNARDA S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 21 Marzo de 2017. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

SC14608 E14415 V14416

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero N° 1744 (ex-270), Posadas, CITA por cinco días a Guazupí Sociedad en Comandita por Acciones o quien se considere con derecho a comparecer en “EXPTE. N° 121642/2016 FIGUEREDO LIDIA ADELAIDA C/GUAZUPÍ SECPA S/PRESERIPCIÓN ADQUISITIVA”, respecto del inmueble determinado como lote 15 de la manzana J de la Chacra 79 de la Ciudad de Posadas, Municipio Posadas, Departamento Capital, Misiones, Registro de la Propiedad Inmueble: Tomo 31, Folio 185, Finca 7934, Dpto. Capital (04), en mayor extensión. Nomenclatura catastral: Dpto.04, Mun.59, Secc.016, Cha. 079, Manz.006, Parcela 015, PI 12187, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días. Posadas, 22 de marzo de 2017. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP97961 \$130,00 E14415 V14416

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, en autos “EXPTE. N° 116375/2016 SAULO IDA S/ SUCESORIO”, CITA a herederos y/o acreedores de la Sra. SAULO IDA, D.N.I. N° 93.309.300 a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de tres (3) días. Publíquese Edictos por el término de días en el Boletín Oficial y un Diario Local. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP97962 \$150,00 E14415 V14417

---

EDICTO: Subsecretaría de Transporte, Puertos Aeroportuarios y Redes de Comunicación. PROVIDENCIA N° 020.- //SADAS, 03 de Abril de 2017.- VISTO lo solicitado por la Empresa "EXPRESO SINGER S.A.T." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: PRORRÓGASE POR EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS, LA HABILITACIÓN PROVISORIA del coche INTERNO N° 5189 Marca Mercedes Benz, modelo 2.016, motor N° 904.968-U-1147534, chasis N° 9BM384067GB008583, Dominio PLP - 711, para continuar afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo. PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL, Cumplido, RESÉRVESE por Mesa de Entradas y Salidas por el término mencionado.- Fdo. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC14623 V14416

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° Dos, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Vilma Ruiz, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en Lavalle 2093, 3° Piso, de Eldorado, Misiones, en autos: "EXPTE. N° 124.291/2016 - DIAZ CARLOS JAVIER S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JAVIER DIAZ D.N.I. N° 26.907.734.- Publíquese tres días.- Eldorado, 24 de Febrero de 2017.- Liliana V. Ruiz. Secretaria.-

PP97965 \$ 240,00 E14416 V14418

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, sito en calles Buenos Aires y San Martín comunica por tres días (Art. 2 Ley 493) que el Sr. CLAUDIO MARTIN ROTTOLI D.N.I. 31.121.895, domiciliado en calle Fray Luis Beltrán N° 1731, Oberá, Misiones, solicita su inscripción en la Matrícula de Martillero (Público y Corredor, en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Oberá. Registro Público de Comercio, 29 de Marzo de 2017.- Dr. Carlos A. Tannuri.- Secretario.-

PP97966 \$ 270,00 E14416 V14418

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, sito en calles Buenos Aires y San Martín COMUNICA por tres días (Art. 2 Ley 493) que la Sra. PATRICIA ROXANA FEVERSANI

D.N.I. 27.433.729, domiciliado en calle Rauch N° 139, Oberá, Misiones, solicita su inscripción en la Matrícula de Martillero Público y Corredor, en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Oberá. Registro Público de Comercio, 29 de Marzo de 2017.- Dr. Carlos A. Tannuri.- Secretario.-

PP97967 \$ 270,00 E14416 V14418

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en Calle San Lorenzo N° 15 de Leandro N. Alem, Mnes. CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de AURORA MARGARITA CARDOZO D.N.I. 11.150.661 en "EXPTE. N° 124197/16 CARDOZO AURORA MARGARITA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO. Publíquese Tres (3) días. Leandro N. Alem, Misiones, 3 de Marzo de 2017. Gustavo A. Leverberg. Secretario.-

PP97968 \$90,00 E14416 V14418

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, de Posadas Misiones, ordena DECLARAR EN REBELDÍA al Sr. FERRANDO PEDRO RAFAEL D.N.I. 7.906.114, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el Art. 59 de La Ley XII N° 27, haciéndose saber que las sucesivas resoluciones se notificarán por ministerio de Ley, en autos: "EXPTE NRO. 1906/2014 ALMEIDA VICENTE HUGO C/ FERRANDO PEDRO RAFAEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese edictos por dos días. Posadas, de de 2017. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP97973 \$ 160,00 E14416 V14417

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA ISABEL GUESALAGA, D.N.I. 4.186.609 (EXPTE. N° 14.073/2017... S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 30 de Marzo de 2017. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP97974 \$ 150,00 E14416 V14418

## SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:  
JOAQUIN GABRIEL ROCA

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en Santa Catalina N°.1735, 2° Piso. Secretaría Única a mi cargo, hace saber por cinco (5) días en "EXPTE. N° 6895/2008 MADERAS EN LAMINAS S.A. S/ QUIEBRA" (C.U.I.T. N° 30-518443119-2) que el Martillero JOAQUIN GABRIEL ROCA, (C.U.I.T. N° 20-07585624-6) Matrícula N° 63, con oficinas en calle 25 de Mayo N°. 1685, REMATARÁ el día 19 de Abril de 2017, a las 10,00 Hs. en la sede del Juzgado: El Lote 1-b subdivisión del Lote 1, ubicado en Villa Lanús, Dpto. Capital Misiones, con deducción de pagos transferidos, inscripto al Tomo 80 (Departamento Capital) Folio 22 finca 12.539, con todo lo clavado y plantado. BASE: Doscientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con Ochenta y cinco Centavos (\$ 287.435,85). AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, seña 20%, comisión 6%, todo a cargo del comprador y que será abonado en el acto de remate. Sellado de la DGR, I.V.A. 21% todo a cargo del comprador al igual que las deudas por impuestos y demás contribuciones posteriores a la sentencia de quiebra. (27/08/2008). Si transcurrida la media hora del inicio del acto de subasta sin oferentes, la misma saldrá a la venta sin base, al contado y mejor postor, y en las mismas condiciones descriptas precedentemente.- El inmueble se encuentra desocupado y carece de energía eléctrica ausencia de medidor. Visitas: RUTA 12 KM. 8 (MADERAS EN LAMINAS S.A.) de 8 a 16 hs. y Consultas al Martillero todo en horario comercial: Tel. (376) 4421063 - Cel. (376) - 154622914 - 154666130. Posadas, 31 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP97946 A Pagar \$ 1.450,00 E14414 V14418

## CONVOCATORIAS

SOMRAU E HIJOS S.A.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
C O N V O C A T O R I A

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2017 a las 18 horas, en Paraíso 3505, Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio al 31/12/2016. Gestión del Directorio. Honorario Directorio. Asignación resultados.
- 2) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
- 3) Designación de accionistas para firmar el Acta.

TOMAS SOMRAU. Presidente.-

PP97960 \$400,00 E14415 V14419

COOPERATIVA YERBATERA  
DOS DE MAYO LTDA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa Yerbatera Dos de Mayo Ltda. CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria, del vigésimo tercer ejercicio social, a llevarse a cabo el día 30 de Abril de 2017, a las 9:00 horas en la sede de la Colectividad Alemana, ubicada en el Parque de las Colectividades de la localidad de Dos de Mayo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.-
- 2) Designación de tres asociados para formar una comisión escrutadora de votos.-
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Anexos y Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al 23° Ejercicio Social finalizado el 30 de Diciembre de 2016.-
- 4) Consideración de los pagos por reintegro de gastos de los miembros del Consejo de Administración y el Síndico de acuerdo al artículo 50 del Estatuto Social.
- 5) Elección de:

(a) Tres miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de REBAK ELADIO RAFAEL, JAWORSKI HUGO CASIMIRO y KAUSS JOSÉ, por finalización de mandato y seis miembro suplentes en reemplazo de LANGE OSCAR HÉCTOR, HAIDAR ANIBAL, SOSA RAMÓN HUMBERTO, ANTÚNEZ VÍCTOR JOSÉ, MACHADO MARCELO y ASIS DA SILVA ADELLARMO por finalización de mandato.-

(b) Un Síndico Titular y un Suplente por mandato vencido de los señores RIZKO JAIME ROMEO, y SADOVSKI MANUEL ALBINO respectivamente.-

HECTOR HUGO DINGLER. Presidente.-

RICARDO FRANCISCO DROZENSKI. Secretario.-

PP97992 \$440,00 E14416 V14417

## LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)  
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PRIVADA N°: 06/17 (USCEPP N° 03/17).-

OBJETO: Construcción de tres salas de nivel inicial con sus sanitarios, galerías y pequeño gobierno en el NENI N° 50 (Ext. Esc. N° 858) de Eldorado - Dpto. Eldorado - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.305.951,64.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 43.059,52 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 24/04/2017.-

HORA: 10:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 180 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.300,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14594 E14410 V14424

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO  
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 12/2017

Llamar a Licitación Pública a los efectos de contratar el Servicio de una Unidad equipada con camilla hidráulica y malacate hidráulico, para el Departamento de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Eldorado, por un periodo de ocho (8) meses.-

APERTURA: Lunes 24 de Abril de 2017.-

HORA: 09:00

LUGAR: Departamento de Compras y Suministros.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Dep. de

Compras y Suministros Tel.: 03751-420760, Calle:- PT Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP97958 A Pagar \$240,00 E14414 V14416

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM  
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 003/2017

La Municipalidad De Leandro N. Alem, realiza el llamado a la Licitación Pública N° 03/2017, (Ord. N° 005/2017) para la Adquisición de un Acoplado tipo Carreton con capacidad de carga de 25 tn, último modelo de fabricación nuevo y sin uso.-

FECHA DE APERTURA: 24-04-2017.-

HORA: 09:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Intendencia Municipal.-

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad DE Leandro N. Alem - Mnes. Sarmiento N° 171, Tel. 03754-422755 - interno N° 108 "Dirección de compras y contrataciones"

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1000 (Pesos Un Mil).-

PP97969 A Pagar \$300,00 E14415 V14417

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)  
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: 01/17 (USCEPP N° 22/16)

OBJETO: Construcción y refacciones en el Neni N° 63 (Ext. Esc. N2 530) de Oberá - Dpto. Oberá - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.727.437,62.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 67.274,38 (1%)

FECHA DE APERTURA: 15/05/2017.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 240 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.700,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° -

Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14624 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)  
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 02/17 (USCEPP N° 36/16)

OBJETO: Construcciones y refacción general en la Escuela N° 109 de San Javier - Dpto. San Javier - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.839.580,46.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 88.395,80 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 15/05/2017.-

HORA: 10:30 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 8.800,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14625 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)  
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 01/17 (USCEPP N° 34/16).-

OBJETO: Construcción de escuela secundaria rural en la U.G.L. 13 (Ext. Esc. N° 648) de Capióví - Dpto. Ldor. Gral. San Martín Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.855.384,43.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 68.553,84

(1%).-

FECHA DE APERTURA: 16/05/2017.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 240 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.800,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14626 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)  
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 02/17 (USCEPP N° 01/17)

OBJETO: Construcciones y refacciones en el CEP N° 14 de 25 de Mayo - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13.803.944,54.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 138.039,45 (1%)

FECHA DE APERTURA: 16/05/2017.-

HORA: 10:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14627 E14416 V14425



PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)  
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 03/17 (USCEPP N° 06/17).-

OBJETO: Construcciones en el BOP N° 56 de Siete Estrellas - Dpto. de San Pedro - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: 22.284.928,38.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 222.849,28 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 16/05/2017.-

HORA: 11:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 480 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14628 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)  
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 04/17 (USCEPP N° 07/17).-

OBJETO: Construcciones en el BOP N° 74 de Fracran Dpto. de Guaraní - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.248.365,41.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 122.483,65 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 17/05/2017.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14629 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)  
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 05/17 (USCEPP N° 08/17)

OBJETO: Construcción y Refuncionalización del BOLP N° 115 (Ex-Aula Sat. 01 Normal 6) de Cuñá Pirú - Dpto. Cainguaés - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.005.513,86.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 100.055,14 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 17/05/2017.-

HORA: 10:30 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 420 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14630 E14416 V14425

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/2017.-

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2017 para la VENTA de lo siguiente:

RENGLÓN N° 1: Una (1) camioneta marca FORD, modelo F-100/1967, por un monto base de \$ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil con 00/100).-

APERTURA: Día 25 de Abril de 2017 – 10,00 horas.-

PLIEGO E INFORMES: Contaduría – “Municipalidad de Puerto Rico”, Av. San Martín 2550.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500 (Pesos Quinientos con 00/100).-

PP97994 A Pagar E14416 V14418

---